



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-16-LE16
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ESTUDIO,
DISEÑO Y NORMALIZACIÓN DE LAS
INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA".**

SANTIAGO, 12 DIC. 2016

| |
|---|
| DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA |
| 12 DIC. 2016 |
| TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL |

EXENTA N° **812** /

| |
|---|
| MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES |
| RECEPCION |

| |
|--------------------------------------|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON |
| RECEPCION |

| | | |
|------------------------------|--|--|
| DEPART. JURÍDICO | | |
| DEP. T.R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P., U. y T. | | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | | |
| | | |

| |
|--------------|
| REFRENDACION |
|--------------|

| |
|-------------------|
| REF. POR \$..... |
| IMPUTAC..... |
| ANOT. POR \$..... |
| IMPUTAC..... |
| DEDUC. DTO..... |

JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

UNIDAD ABASTECIMIENTO

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 1.053/12.12.2016

ABOGADO
División Gestión Interna

VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos vigente para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; el Decreto N°438, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que nombra al Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°749, de 2016, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la contratación del "Estudio, diseño y normalización de las instalaciones del Edificio del Ministerio de Hacienda", y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar el "Estudio, diseño y normalización de las instalaciones del Edificio del Ministerio de Hacienda";

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-16-LE16 de fecha 24 de noviembre de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°749, de fecha 24 de noviembre de 2016, de la Dirección de Presupuestos; "Mediante Resolución firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre señalada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas. ";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-16-LE16, para la contratación del "Estudio, diseño y normalización de las instalaciones del Edificio del Ministerio de Hacienda":

- Encargado de la Unidad de Servicios Generales, don Luis Olivares Bueno, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

